ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES

Como se propuso en los Asuntos Generales de la Primera Sesón Ordinaria, siendo las 13:00 horas del día 9 de septiembre de 2024, quienes suscriben la presente acta se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado, para formalizar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Coflictos de Interés de la SEBIINSOM.

La Secretaria del Comité, la Licda. Diana Lizbeth Caldera Caldera, comentó que el objetivo de la reunión extraordinaria es abordar los casos de las últimas denuncias recibidas, las investigaciones realizadas, el seguimiento y acordar las recomendacions necesarias.

Después, la Secretaria del Comité declaró formalmente el Quorum Legal, dado que se contó con la mayoría de las y los integrantes convocados.

Posteriormente, dio inicio a la sesión a las 13:15 horas y se procedió a la aprobación por unanimidad del orden del día, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

1. Objetivo de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación de los casos de las denuncias recientes.
5. Acuerdos y compromisos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Diana C

Como siguiente punto a tratar, se realizó la presentación de las cuatro denuncias que se recibieron hasta el momento este año, correspondientes a los folios: 00009, 00010, 00011 y 00012.

En el caso de la denuncia 00009, se comentó que se realizaron entrevistas de investigación con los integrantes del Instituto de Atención para los Adultos Mayores, con el personal en las instalaciones de Colima y las de Manzanillo, incluyendo quienes trabajan en la Procuraduría del Adulto Mayor. En estas investigaciones se percibió que no hubo una vuneración directa como fue denunciado, pero que sí existe un ambiente laboral que podría mejorar entre compañeros.

Se concluyó que se recomendará algún taller o curso de mejora del clima laboral respetuoso, a través de alguna plataforma de profesionalización.

Continuando con la siguiente denuncia, con el folio 00010, se realizó la lectura y se comentó que se realizó una investigación a través de entrevistas en el Instituto Colimense para la Discapacidad, con las cuales se concluyó que la parte de la denuncia que señala el uso de violencia fuera descartado, al considerarse que no fue realizada con intención o dolo, además de que se tratara de un asunto más personal, y de actitudes reiteradas por parte de la denunciante por su comportamiento en otras situaciones similares.

Para la denuncia 00010 concluyó recomendar que, si las circunstancias lo permiten, ambas personas, la denunciada y denunciante trabajen de manera separada.

La siguiente denuncia, con el folio 00011, también fue leída y expuesta, se mencionaron las conclusiones a las que se llegaron después de la etapa de investigaciones y entrevistas realizadas entre el personal de la SEBIINSOM en Tecomán, en los que se percibe de manera general una falta de respeto por las autoridades y por la estructura organizacional. Se recomendará tomar de manera general para las personas directivas una capacitación en temas de manejo de personal, liderazgo, procesos y habilidades directivas. Además, se investigará en la ley sobre el tipo de información que se puede dar o no de las y los trabajadores para evitar otros conflictos.

Diana C

A la persona denuciada se le hará una recomendación sobre el menejo de conflictos, mismo que podría extenderse al resto de compañeras y compañeros.

En el caso de la última denuncia, con el folio 00012, las investigaciones se realizaron a la par con la denuncia 00010, en las instalaciones y entre el personal del INCODIS, y en este caso sí se considera que se vulneraron valores del Código de Ética y Conducta, por lo que se continuaría con la recomendación de que se pueda trabajar de manera separada entre las partes.

Además, se suma que, en seguimiento de la Cuarta Sesión Extraordinaria sesionada el 30 de octubre de 2023 en la Sala de Juntas de la SEBIINSOM, donde se mencionó en el Acta que como parte de la investigación de la denuncia 00004, se esperaría a recibir la respuesta de información adicional solicitada al Instituto Colimense de la Discapacidad, se realizó la lectura de dicho informe enviado por el INCODIS el día 29 de abril de 2024, con el número de oficio 217/2024, en el que, en respuesta a la petición realizada por el oficio No. SEBIINSOM.DS.503.2023, se comparte información

N1-ELIMINADO 85

Instituto. Al tratarse de la misma persona denunciada, se contempló que la recomendación para la denuncia 00012 abarca lo concluido con el informe leído del caso de la denuncia 00004.

Como siguiente punto del orden del día, correspondiente a los Acuerdos y Compromisos, se estableció el cumplir con el protocolo correspondiente de las recomendaciones y seguimientos de las denuncias, informando a las partes involucradas.

Después, se abrió el espacio a los Asuntos Generales, en el que no hubo intervenciones.

Finalmente, al agotarse los puntos del orden del día y habiendo llegado a una conclusión exitosa de los mismos, siendo las 14:35 horas del 9 de septiembre de 2024, la Presidenta del CEPCI, la Licda. Zalia María Gutiérrez Verduzco, dio por concluida la

Diana

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEBIINSOM.

Dona

Firmas

LICDA. ZALIA MARÍA GUTIÉRREZ VERDUZCO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

LICDA. DIANA LIZBETH CALDERA CALDERA
SECRETARIA DEL COMITÉ.

LIC. ROBERTO SANTANA RENTERÍA
SUPLENTE REPRESENTANTE DEL CÓDIGO INTERNO DE CONTROL

LICDA. ALBA GISELA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
SUPLENTE DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO

LIC. ADONAI QUETZALCÓATL PEREGRINA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LICDA. MARTHA MELINA OVIEDO RENTERÍA
REPRESENTANTE DEL PERSONAL OPERATIVO

Evidencias que acompañan el Acta de la Sesión:

Se anexan la lista de asistencia y fotos.



Mi Diana C

COLIMA Gobierno del Estado | Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Colima se transforma CONTIGO

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEBIINSOM

Asunto: Primera Sesión Ordinaria	Fecha: 09 de septiembre de 2024
Lugar: Sala de Juntas	Hora: 12:00 hrs

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Roberto Carlos Santana Rentería	Enlace Administrativo	
2	Martha Melina Oviedo Rentería	Auxiliar Jurídico	
3	Veronica Arano García	Jefe de Departamento	
4	Diana Lizbeth Caldera Caldera	Coordinadora Administrativa	Diana C.
5	Alba Gisela Rodríguez Gutiérrez	Jefa de Departamento	Alba Gisela Rodríguez Gtz
6	Cesar Guadalupe García.	Asesor Jurídico.	
7	Karla Gutiérrez Verduzco	Directora General	
8	Adonai Quetzalcoatl Peregrina García	Jurídico	
9			

Diana C.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
LGCDIEVP: Lineamientos Genenerales en Materia de Clasificación y Desclasicación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.